



Expediente: 4070/22

Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ AVILA, MARIA ELENA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 14/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20248408880 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR

90000000000 - AVILA, MARIA ELENA-DEMANDADO

20248408880 - YUBRIN, CARLOS GUILLERMO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 4070/22



H106018316139

JUICIO:TARJETA TITANIO S.A. c/ AVILA, MARIA ELENA s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 4070/22.- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 10/02/2025 presentado por YUBRIN,CARLOS GUILLERMO:

Atento a lo solicitado y constancias de autos, líbrese nueva cédula a la **COMUNA DEL MOLLAR** a fin de que en el término de **UN DÍA** informe las causas del incumplimiento de la medida ordenada debiendo en igual plazo hacer efectiva la misma, bajo apercibimiento de aplicar sanciones conminatorias conforme lo normado en el art. 137 del CPCyC. Hágase constar en el oficio a librarse que es reiteración del que recibieran el 27/09/2024 y que la sanción se hará efectiva sobre el empleador. En la cédula respectiva se transcribirá el art. 137 del CPCyC y se acompañará copia de la cédula mencionado-. -MES. 4070/22

Actuación firmada en fecha 13/02/2025

Certificado digital:

CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.